

TÍTULO: Capacidades individuales en evaluación: incidencia de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe en los programas de formación en Evaluación de Políticas Públicas vigentes en la región.

AUTORA: María Celeste Ghiano

Ghiano.celeste@gmail.com

Resumen

Esta ponencia presenta un análisis de los programas de formación en Evaluación en la región a la luz de algunos debates y propuestas actuales vinculados al fortalecimiento de las capacidades individuales en evaluación. En este marco, los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe configuran una referencia actualizada (2016) para nuestra región, elaborados a partir de un amplio proceso de análisis documental y consulta con especialistas e interesados, a fin de arribar a acuerdos sobre los criterios pertinentes y relevantes para llevar adelante procesos evaluativos. Nos preguntaremos aquí sobre la incidencia que tienen estos Estándares en la formación actual a partir de una revisión de los currículos y los perfiles de egresados de las propuestas formativas en Evaluación vigentes. La intención de este estudio preliminar es propiciar el acercamiento entre los estándares de evaluación y los procesos de enseñanza en la materia, a la vez que impulsar una retroalimentación entre los mismos, que posibiliten miradas consensuadas sobre los planes de estudio en materia de Evaluación de políticas públicas en la región y una adecuación y actualización permanente de dichos estándares a las necesidades de los sistemas de evaluación.

Introducción

Hoy podemos afirmar que existe un acuerdo general acerca de que la Evaluación es una herramienta fundamental en la medición de calidad de las políticas públicas (Donaldson, 2013). Otra alentadora noticia es que también podemos asegurar que la disciplina ha crecido mucho, dando cuenta de nuevas perspectivas que nos invitan a pensar otras epistemologías y metodologías a la hora de hacer investigación evaluativa¹. Nuestra región latinoamericana y caribeña y su cultura tienen mucho para aportar a la forma en que podemos optimizar los procesos evaluativos que nos habilitan a emitir juicios de valor en cuanto a la implementación de una política pública².

Por mucho tiempo, gran parte de los estudios se centraron en definir los procesos metodológicos para evaluar (Martínez Mediano, 1998), siendo estos los orígenes del debate conceptual sobre la evaluación. Sin embargo, paralelamente crecía otra perspectiva que se sumaba en este debate para ir más allá de los procesos, ampliando la mirada hacia el perfil requerido del evaluador profesional -como un observador que emite *juicios* de valor (Scriven 1967; Stake; 2006)- y priorizando en sus estudios principios éticos y estándares de evaluación. Así, surgen términos como *profesionalización*, *competencias* y *capacidades individuales* en evaluación.

¹ Ver: <http://zendaofir.com/the-nice-framework-part-1/> y <http://www.lse.ac.uk/Events/2019/03/20190306t1830vHKT/Decolonising-the-Curricula>

² <http://relac.online/evaluar-desde-latinoam%C3%A9rica>

Los evaluadores vienen de diversos contextos, trayendo desde sus profesiones (de muy variadas disciplinas) una amplia gama de experiencias, habilidades, así como entornos culturales, éticos y comunitarios diversos³. Asimismo, los destinatarios e involucrados en los procesos evaluativos están imbuidos en sus propios contextos culturales, y comunitarios.

Esta diversidad ha impulsado, en los últimos treinta años, la generación de algunos documentos guías (estándares, principios, orientaciones, acuerdos) y carreras que colaboran a generar un marco de competencias básicas en evaluación (Bustelo R, 1998; 2004). Nos interesa profundizar, especialmente, en los documentos y propuestas académicas vinculadas al contexto latinoamericano a fin de dar cuenta de la incidencia de estas orientaciones en formar el perfil de los evaluadores en América Latina y el Caribe.

¿Qué son las competencias en evaluación?

En general, las competencias refieren a un conjunto de conocimientos relacionados, habilidades y actitudes que permiten a un individuo efectivamente realizar las actividades de una determinada ocupación o función laboral según los estándares esperados en el empleo.

Las competencias del evaluador generalmente se refieren a las habilidades, conocimiento, experiencia y / o calificaciones que se espera que tenga un evaluador dependiendo de su rol en el proceso de evaluación y de los contextos en que lleva adelante su trabajo.

A nivel global, uno de los documentos más reconocidos como es el *Marco referencial de competencias en evaluación de Naciones Unidas*, expresa: “Los evaluadores o el personal cuya responsabilidad principal consista en gestionar o realizar una evaluación deben poseer competencias profesionales y técnicas relacionadas con los aspectos siguientes: fundamentos profesionales como la práctica reflexiva y la capacidad para aplicar en la práctica estándares de evaluación y consideraciones éticas; aptitudes técnicas para la evaluación; aptitudes para la gestión de evaluaciones; aptitudes comunicativas e interpersonales; y la promoción del aprendizaje con base empírica mediante la aplicación de un enfoque centrado en el uso y la participación de los usuarios y beneficiarios” (UNEG, 2016, p.20)

Asimismo, contamos desde 2016 con una Agenda Global de Evaluación (AGE)⁴: Este acuerdo internacional entre las organizaciones dedicadas a la Evaluación (al que nuestra región adhiere) establece como objetivo referido al fortalecimiento de las *capacidades individuales* en evaluación para 2020 que:

“Los evaluadores y comanditarios de las evaluaciones sean capaces de planificar e implementar evaluaciones de alta calidad, apropiadas para ser utilizadas en políticas, programas, proyectos o intervenciones y resultados; en evaluaciones que hagan la diferencia en beneficio de los ciudadanos.” (AGE, p. 22, traducción propia)

Para construir o fortalecer las capacidades individuales de evaluación, la AGE considera necesario nutrir tres categorías principales de atributos, a través de la educación, la capacitación, el entrenamiento y la práctica reflexiva, a saber:

³ https://www.betterevaluation.org/evaluation-options/evaluator_comptetencies

⁴ <https://www.evalpartners.org/global-evaluation-agenda>

- **Conocimientos de Evaluación:** refiere a la historia, aproximaciones, modelos y teorías de la Evaluación y sus implicancias, con respecto a la gobernanza, diseño, propuestas, prácticas y métodos, así como los diversos usos de la evaluación en la sociedad (Base de insumos).
- **Práctica Profesional:** tiene que ver con lo que actualmente sucede en el campo. Llevar a cabo evaluaciones válidas y creíbles basadas en principios técnicos es esencial, así como también lo son las habilidades de comunicación y los atributos interpersonales involucrados en el diseño y administración de procesos de evaluación. Habilidades de escucha y negociación, y de interpretación para la adaptación a contextos políticos y culturales diversos son importantes aquí (Productos).
- **Disposición y actitud:** esta categoría implica la calidad personal, que habilita a los evaluadores a practicar la disciplina -no sólo en circunstancias receptivas, sino también en contextos difíciles, donde conflictos de intereses vitales están en juego y poder realizar la evaluación es un gran desafío-. Trabajo bajo presión, independencia de mente y de apariencia, así como principios éticos, son también atributos vitales para los evaluadores. (Desempeño personal en el proceso).

En línea con la Agenda Global de Evaluación, en septiembre de 2016 nuestro continente dio a luz los *Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe (EEAL&C)*⁵, un proceso que constó de un análisis exhaustivo de los estándares de evaluación existentes en otros continentes y una vasta ronda de consultas a expertos en evaluación de América Latina, convocada por la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC) y con el apoyo del Instituto Alemán de Evaluación para la Cooperación al Desarrollo (DEval).

La finalidad principal de su creación ha sido construir un lenguaje común para los evaluadores de la región en sus procesos de trabajo; para quienes solicitan evaluaciones; así como también para los gestores de programas de formación en Evaluación.

Los estándares son enunciados que pretenden funcionar como guías para la acción, orientando hacia una evaluación de alta calidad. Para que sean efectivos, deben ser contextualizados a las particularidades sociales, económicas, culturales e institucionales que corresponda.

A continuación se resumen las cinco dimensiones construidas colectivamente de acuerdo con los estándares de evaluación considerados indispensables para nuestra región, y su descripción:

1. **Evaluación Rigurosa:** Refiere a la utilización de procedimientos que permitan determinar con precisión y exactitud los hechos observados que son materia de análisis y permiten mostrar evidencias de las afirmaciones que se formulan en el informe de la evaluación. Los estándares inscritos en esta dimensión deben garantizar que la evaluación esté contextualizada, que tenga validez, y que emplee una metodología rigurosa de diseño, planificación y ejecución orientada a la calidad, con técnicas y herramientas apropiadas de recolección, análisis e interpretación de datos. Una evaluación de calidad debe ser precisa en sus resultados y ofrecer de manera

⁵ <https://speval.files.wordpress.com/2016/10/estndaresdeevaluacinparaamricalatinyelcaribe.pdf>

oportuna proposiciones, conclusiones y recomendaciones útiles para la toma de decisiones.

Los estándares contenidos en esta dimensión son: *Contextualizar la evaluación; *Descripción detallada del objeto de evaluación; *Preguntas evaluativas relevantes; *Metodología válida y confiable; *Niveles de participación adecuados de actores involucrados; *Conclusiones relevantes; *Recomendaciones útiles y factibles; *Reportes y comunicación pública efectiva.

2. Adecuada Evaluabilidad:

Esta dimensión ha de ser contemplada durante la fase de diseño de la evaluación, dado que tiene por objeto garantizar que la evaluación sea realista, prudente, apropiada, y consciente de los costos que implica. Antes del desarrollo de la evaluación debe determinarse si se ha definido adecuadamente el objeto a evaluar, y si la metodología e instrumentos diseñados permiten obtener evidencias verificables suficientes para responder a las hipótesis y a las preguntas de evaluación planteadas. Antes de iniciar la evaluación es necesario determinar y garantizar un nivel de pertinencia, oportunidad, mensurabilidad, independencia y accesibilidad en tiempo y forma a las fuentes de verificación y a la información. Es necesario lograr un equilibrio entre cobertura, complejidad y recursos evaluativos. Se debe reconocer claramente las limitantes de la evaluación y explicitar el modo en el que se tratará de resolverlas. Los estándares de esta dimensión procuran determinar si vale la pena realizar la evaluación en las condiciones en las que se ha establecido, poniendo el acento en la efectividad, eficiencia y utilidad de la evaluación.

Los estándares que se contemplan en esta dimensión son: Gestión efectiva de la evaluación; *Procedimientos prácticos; * Viabilidad contextual, social y política; * Realista.

3. Evaluación conducida por principios éticos y jurídicos:

Esta dimensión asegura que el proceso de evaluación sea transparente y legítimo, garantizando que los derechos y responsabilidades de quienes toman parte en el mismo sean reconocidos y respetados. Garantiza también que los procedimientos que se sigan durante el desarrollo de la evaluación no afecten los derechos o la integridad de los participantes, ya sea como integrantes de alguna institución o pertenecientes a las comunidades

Se incluyen aquí los siguientes estándares: *Respeto del derecho de las personas; *Autonomía; *Transparencia; * Legalidad.

4. Adecuada comprensión cultural:

Esta dimensión implica que las evaluaciones deben respetar el lenguaje, códigos y sentidos culturales de poblaciones que pueden ser afectadas o beneficiadas por las evaluaciones. Los procesos de evaluación deben ser sensibles a los diferentes contextos históricos y culturales, manifestando una buena comunicación y empatía con las culturas y personas con las que trabajan.

Estándares incluidos en esta dimensión: *Igualdad y equidad; *Derechos culturales; *Reciprocidad e identidades culturales.

5. Relevancia y Utilidad:

Esta dimensión implica que la evaluación sirva a las necesidades de información y conocimiento de los usuarios, a la vez que las partes interesadas se apropien de ella. Las evaluaciones deben ser relevantes, oportunas y prácticas, a fin de aportar de manera más eficiente a la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la deliberación pública. La aplicación de los estándares de esta dimensión incrementa la probabilidad de que los participantes valoren los procesos y productos de la evaluación, encontrándolos significativos para satisfacer sus necesidades. Desde esta dimensión, el principal interés de la evaluación reside en ser oportuna y práctica, a fin de aportar sugerencias útiles para mejorar la programación, la toma de decisiones, y contribuir al desarrollo del conocimiento para su uso global en diferentes contextos y situaciones.

Se contemplan aquí los siguientes estándares: *Participación efectiva; *Propósitos acordados mutuamente; *Valores explícitos; *Información relevante, pertinente y oportuna; *Resultados útiles; *Comunicación y reportes puntuales y apropiados; *Interés por las consecuencias e incidencia.

Desarrollo

Este trabajo utiliza la metodología de análisis documental para la revisión de a) los documentos seleccionados, referidos a la profesionalización de la evaluación para la región, y b) los programas de formación, a partir de las ofertas que las instituciones continentales realizan en sus sitios web oficiales (información en su mayoría ya confirmada por los representantes).

Actualmente podemos dar cuenta de la existencia de cuarenta (40) programas de formación en evaluación de políticas públicas vigentes en América Latina y el Caribe. El estudio se ha dividido en tres grandes ejes para el relevamiento y análisis de los datos: el *ontológico* (que incluye categorías de análisis como: nombre del programa, país y ciudad de origen, Institución y Unidad académica, antigüedad, objetivos, destinatarios); el *epistemológico* (que refiere a categorías como: requisitos de conocimiento para ingreso; perfil de docentes; plan de estudios, tipos de evaluación que trabaja, perfil del egresado); y el *metodológico* (donde se incluyen categorías como: tipo de programa de formación, duración en hs, modalidad de cursada, formatos pedagógicos, tipo de Trabajo Final solicitado).

La distribución territorial de los programas de formación en Evaluación en la región está conformada actualmente de la siguiente manera: Argentina (6); por Brasil (4); Chile (10); Costa Rica (2); Nicaragua (1); México (11); Perú (6).

La distribución por tipo de programa es la siguiente: Cursos y Diplomados de Pregrado (7); Cursos y Diplomados de Posgrado (18); Especializaciones (5); Maestrías (10).

La perspectiva teórico-metodológica de los programas existentes se vincula con la orientación de las unidades académicas o perfiles institucionales en donde se originan. Así, los tres ejes en que se pueden agrupar estas perspectivas y el orden por cantidad de

programas es el siguiente: 1º) Ciencias Sociales y Administración Pública; 2º) Economía e Ingeniería; 3º) Educación.

Un primer dato relevante sobre los programas de formación es que tan solo uno de ellos menciona los EEAL&C como parte de su currículo. Y dos en total hacen referencia a estándares de evaluación, como requisito dentro de la formación de sus alumnos.

La lectura y análisis de los ejes de competencias mencionados por la AGE; los EEAL&C y el estudio en marcha sobre los perfiles de los programas de formación en Evaluación en América Latina y el Caribe, nos permitió generar unos criterios que nos habiliten a realizar un análisis preliminar sobre la incidencia de los Estándares en la formación de competencias en Evaluación en la región; con la finalidad de contribuir con algunas conclusiones iniciales que nos permitan la reflexión colectiva acerca de los perfiles de evaluadores profesionales que hoy se forman⁶; en el reconocimiento de que no todos los estándares podrán ser tenidos en cuenta en profundidad en este estudio.

Los criterios elaborados se detallan a continuación:

CRITERIO A: PROCESO EVALUATIVO RIGUROSO o Evaluación Rigurosa: implica la mención en el programa de marcos teórico- metodológicos de evaluación que permitan al alumno incorporar conocimientos para la elaboración de una evaluación rigurosa en todo el proceso.

CRITERIO B: EVALUACIÓN VIABLE o Adecuada Evaluabilidad: supone la incorporación en el programa de estrategias para la recolección de datos y elementos de análisis contextual y de planificación del propio proceso evaluativo, a fin de hacerlo viable (metodologías cuantitativas y cualitativas, planificación de la evaluación, análisis FODA, MML, etc).

CRITERIO C: ÉTICA Y JURIDICIDAD o Evaluación conducida por principios éticos y jurídicos: implica la incorporación en el programa de contenidos vinculados a ética en la profesión, respeto por los derechos de las personas involucradas al evaluar, y normativa del país de origen.

CRITERIO D: COMPRENSIÓN CULTURAL o Adecuada comprensión cultural: implica la incorporación en el programa de contenidos acerca de la importancia del respeto a las diferentes culturas de las comunidades involucradas, la igualdad y equidad en el trato y el principio de reciprocidad. Habilidades blandas son parte de este criterio, así como el tratamiento de enfoques comunitarios, de género y derechos humanos.

CRITERIO E: UTILIDAD o Relevancia y Utilidad: sugiere la incorporación en el programa de estrategias de participación en los procesos evaluativos, así como nociones de comunicación efectiva de los resultados de la evaluación. Se incluyen aquí los programas de formación

⁶ Este documento pretende constituir un disparador para el debate con representantes de los programas de formación en evaluación en la región; instancia que continúa en el marco de las acciones programadas por el *Grupo de Trabajo de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe* y de la tesis doctoral de la autora. Por lo tanto, es un documento en proceso, no acabado, que se enriquecerá con los próximos pasos.

que se crearon especialmente para cumplir con una normativa del Estado y se orientan directamente a responder a una necesidad legal de evaluar un programa.

Para realizar esta mirada transversal -a partir de los criterios elaborados- sobre los programas de formación en evaluación, nos centraremos en las siguientes categorías, surgidas de la base de datos previamente confeccionada: *Objetivos; Contenidos/Currículo; Procedencia profesional de docentes; Unidad académica continente; Tipo de Evaluaciones que trabaja Perfil del Egresado, Tipo de Trabajo final.*

A partir de la lectura transversal de estos datos, ofrecemos un primer panorama a continuación⁷.

Un primer dato relevante que surge es la gran variedad de estilos de redacción y presentación en las propuestas de formación. Algunas son muy amplias, otras demasiado específicas. En algunos casos la información es muy escasa, impidiendo en esta primera instancia, profundizar en algunos criterios, que esperamos desarrollar con mayor definición en una nueva ronda de consultas con los representantes de los programas en un futuro próximo.

Si bien es evidente la presencia de dos de los criterios elaborados (A: proceso evaluativo riguroso y B: evaluación viable) en la mayoría de los programas, es bastante más débil la presencia del resto de los ejes de contenidos representados en los criterios C: ética y juridicidad y D: comprensión cultural y E: utilidad (ver cuadro Anexo 1).

Una mirada integral también nos ofrece los siguientes datos:

- El 100% de los posgrados parecen responder al criterio B: Evaluación viable, es decir incluyen estrategias para una adecuada evaluabilidad. En tanto que no todos los posgrados pueden reflejar claramente la presencia del criterio A: Proceso Evaluativo Riguroso (95%), esto es: estrategias que permitan dar rigurosidad a todo el proceso evaluativo.
- La dimensión que aparece menos cubierta en los programas de formación es la D: comprensión cultural (9 de 40 posgrados o 22.5%).
- Es importante resaltar que las dimensiones C: ética y juridicidad (16 de 40 posgrados o 40%) y E: utilidad (17 de 40 posgrados o 42.5%) estarían cubiertas por cerca de la mitad de los programas de formación.
- Cuatro de los cuarenta programas de formación (10%), incluirían en sus propuesta contenidos que permiten interpretar el tratamiento de todas las dimensiones que los EEAL&C plantean como necesarias para la generación de *procesos evaluativos de alta calidad* en la región.
- Los cuatro programas mencionados anteriormente, se encuentran geográficamente distribuidos en diferentes países (uno en Argentina, uno en Chile, uno en México, uno en Perú). En todos los casos existe gran amplitud de disciplinas representada en los docentes.
- Siete programas (17.5%), incluirían en sus propuestas contenidos que permiten interpretar el tratamiento de cuatro de las cinco dimensiones.

⁷ Aun en la gran diferencia de formatos y duración de los programas, los criterios de análisis seleccionados pueden ser aplicados a todos y transversalmente. Aunque claramente los contenidos se impartirán con diferentes niveles de profundidad de acuerdo a estas diferencias mencionadas.

Algunas reflexiones

A partir de los datos relevados, podemos generar algunas reflexiones preliminares.

En principio, parece claro que la formación en evaluación de políticas públicas en América Latina y el Caribe está más orientada a impartir métodos y estrategias para la rigurosidad y la viabilidad de los procesos evaluativos; y que aún necesitamos trabajar para orientar la formación hacia nuevos rumbos. Sin embargo, los avances de la disciplina nos permiten ya interpretar que las evaluaciones de políticas públicas -que involucran a personas, como destinatarias de las mismas o como parte activa del proceso evaluativo- deben incorporar estrategias de respeto por los derechos de las personas; de reconocimiento y retroalimentación de y con las culturas en donde se trabaja; y de participación activa de los interesados. Muy especialmente, los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe han iniciado este recorrido de unificar algunos criterios adaptados a nuestro subcontinente.

Estudios previos sobre los sistemas nacionales de Evaluación en América Latina (Pérez Yarahuán, 2015), nos permiten realizar una vinculación y pensar que varios de los programas de formación en evaluación de políticas públicas aparecen ajustados a los requisitos de las normativas nacionales sobre evaluación (cuando éstas existen). Esto implica realizar propuestas a medida de lo solicitado y destinadas a funcionarios que se dediquen a realizar estas evaluaciones. Este dato no es menor para futuras reflexiones, toda vez que un análisis con mayor profundidad nos permitiría indagar acerca de alguna limitación institucional para el desarrollo de capacidades *individuales* en evaluación. Resulta interesante la posibilidad entonces de repensar algunas propuestas de formación en conjunto, entre pares, para el intercambio de saberes, de experiencias. Asimismo, aparece como dato relevante que algunos programas de formación de países con menor desarrollo de capacidades institucionales -sin una normativa local, lo que a priori podría pensarse como una debilidad- han conseguido incorporar más estándares en sus propuestas formativas.

El *Grupo de Trabajo de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe* está conformado por profesionales interesados en desarrollar y difundir esta propuesta abierta para orientar procesos evaluativos de alta calidad; y tiene entre sus actividades programadas el trabajo conjunto con los representantes de los programas de Evaluación en la región. Surge esto como una oportunidad para dar mayor profundidad a la construcción colectiva de esta vinculación entre criterios que hacen a la calidad evaluativa en América Latina y la profesionalización (formación y actualización) de los evaluadores.

Quedará pendiente, para futuros trabajos, dar lugar a un análisis más profundo sobre *en qué medida* los programas de formación incorporan a cada una de estas dimensiones en sus propuestas. Esto, teniendo en cuenta que cada dimensión cuenta con varios estándares internamente y el presente estudio se ha centrado en analizar si *al menos uno de ellos* ha sido incorporado, para dar como incluida una dimensión.

Sin embargo, en el proceso de análisis de los estándares y su incidencia en los programas de formación, también pudimos dar cuenta de que varios estándares pueden reunirse en un solo contenido del currículo, tal como lo explicitan los programas. Como ejemplo de ello, un programa de formación que plantea como contenido en su currículo *estrategias de*

evaluación participativa, sugiere el cumplimiento de estándares reunidos en los criterios A (Proceso evaluativo riguroso); B (Evaluación viable) y E (utilidad).

Finalmente, nos hacemos eco de la propuesta de la evaluadora africana Zenda Offir (2018), en artículos recientes, acerca de imprimir una *mirada propia* sobre el concepto, el método y el contexto de la evaluación. Nos invita a repensar nuestras prácticas evaluativas con la siguiente pregunta: “Cómo sería la evaluación si hubiese sido inventada aquí (en el sur epistemológico o desde las ciencias de la periferia)?”. Una lectura integral a nuestros Estándares de Evaluación para AL&C nos permite visualizar el énfasis en la sensibilidad cultural que propone. En este punto esperamos continuar profundizando en nuestra investigación: en dar cuenta del grado y modo en que los posgrados (hoy una de las principales herramientas de profesionalización de la evaluación en la región) contribuyen a pensar la complejidad y evaluar con sensibilidad cultural contextualizada. Continúa siendo un desafío actual en nuestras latitudes el poder expandir nuestra comprensión de una “buena evaluación” más allá de las dimensiones técnicas.

Bibliografía y Webgrafía

- Bustelo Ruesta, M (1998): Deontología de la evaluación: el modelo de los códigos éticos anglosajones, en Revista GAPP n.Q 11-12. Enero / Agosto.
- Bustelo Ruesta M. (2004) El potencial impacto del establecimiento de normas, estándares y códigos en la creación de una cultura de evaluación, presentado en el IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid, noviembre.
- Donaldson, S. (2013): The Future of Evaluation in Society: A tribute to Michael Scriven, Claremont Graduate University- Information Age Publishing (IAP).
- Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe (2016). En: <http://foceval.org/wp-content/uploads/2016/12/Est%C3%A1ndares-esp%C3%B1ol.pdf>
- Evaluation Competencies. En https://www.betterevaluation.org/evaluation-options/evaluator_comptetencies
- Global Evaluation Agenda 2016-2020 (2015). En: <https://evalpartners.org/sites/default/files/documents/EvalAgenda2020.pdf>
- Martínez Mediano C. (1998): La Teoría de la Evaluación de programas. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (UNED). En: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/398/347>
- Normas y Estándares de Evaluación -UNEG (2017). En: file:///C:/Users/User/Downloads/UNEG%20Norms%20&%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish_2017.pdf
- Offir, Zenda (2018). The NICE Framework: PART 1. Where culture and Evaluation meet. En: <http://zendaofir.com/the-nice-framework-part-1/>
- Pérez Yarahuán, G y Maldonado Trujillo, C. (2015): Panorama de los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación en América Latina - Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas-Centro CLEAR para América Latina.
- Scriven, M. (1967) The methodology of evaluation. In R. E. Stake (Ed.), Perspectives of curriculum evaluation (Vol. 1, pp. 39-55). Chicago, Rand McNally.

- Simukay Chigudu (2019): Decolonizing Curricula: Why necessary and why now. En: <http://www.lse.ac.uk/Events/2019/03/20190306t1830vHKT/Decolonising-the-Curricula>
- Stake, Robert E. (2006): Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. Barcelona, Colección Crítica y Fundamentos, Editorial GRAÓ.

Reseña biográfica Celeste Ghiano

Licenciada en Ciencia Política (UBA, 2004) y candidata a doctora en Administración y Política Pública – en instancia de Tesis doctoral- (UNC).

Capacitadora en Administración y Gestión pública en la Dirección de Jurisdicción de Capacitación- Gobierno de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Docente contratada en *Planificación y Evaluación de políticas públicas* en diversas propuestas formativas de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) y en la Maestría en Evaluación de Políticas Públicas (FTS- Universidad Nacional de Entre Ríos).

Participante en el Mapa diagnóstico de la Evaluación en la Argentina -2015-, como co-autora del capítulo sobre la provincia de Córdoba.

Coordinadora por Argentina del Proyecto “Agenda binacional para la institucionalización de la Evaluación - Argentina-Bolivia 2017” (Programa Peer to Peer - IOCE- EvalPartners).

Integrante del grupo promotor de la Red Argentina de Evaluación – EvaluAR- y representante interina (2019) por dicha organización nacional ante la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe - ReLAC-.

Investigadora en el proyecto “Enfoques colaborativos de Evaluación en Argentina y América Latina: potencialidades y desafíos para la evaluación orientada al aprendizaje en contextos colaborativos”, CICITCA 2018-2019- RES 0211/18, Universidad Nacional de San Juan- Universidad Provincial de Córdoba.

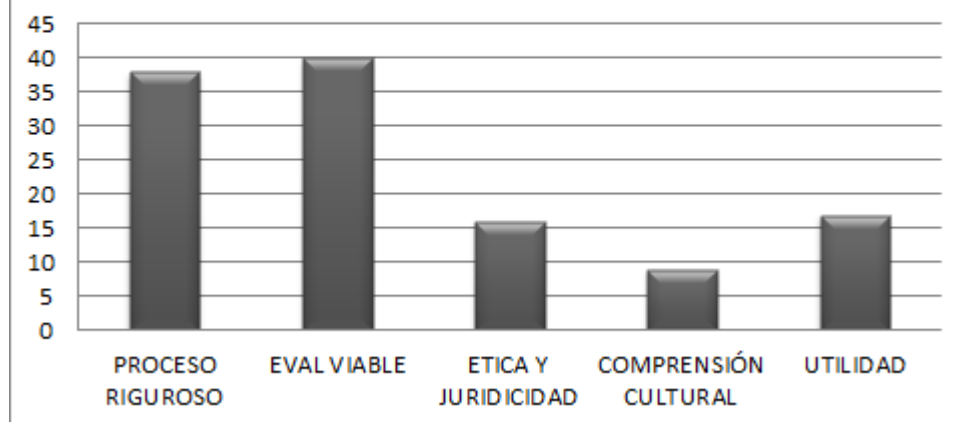
Integrante del Grupo de Trabajo para la elaboración del Índice de capacidades nacionales en Evaluación (FOCELAC- DEval 2019-2020).

Miembro del Grupo de Trabajo de los Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe (ReLAC - DEval 2018-2020).

Cuadros, tablas, gráficos

Anexo 1: Incidencia de criterios de análisis según dimensiones de los EELA&C en programas de formación en la región.

Incidencia de criterios según dimensiones de los EEAL&C



Fuente: elaboración propia en base a vinculación de criterios y base de datos de programas de formación en Evaluación.

Anexo 2: Listado de programas de formación en Evaluación vigentes en América Latina y el Caribe incluidos este estudio:

	País	Ciudad	Nombre del Posgrado	Unidad Acad / Institución
1	Argentina	Florencio Varela / Lanús (Buenos Aires)	Especialización en Evaluación de Políticas Públicas	Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ- Instituto de Ciencias Sociales y Administración) / Universidad Nacional de Lanús (UNLa- Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión).
2	Argentina	San Martín (Buenos Aires)	Especialización en Evaluación de Políticas Públicas	Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín (UNSM)
3	Argentina	Buenos Aires	Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas	Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín (UNSM)

4	Argentina	Buenos Aires	Maestría en Evaluación de Proyectos	Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA) + Inst Tecnológico Bs As (ITBA)
5	Argentina	Buenos Aires	Postgrado en Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	Instituto de Investigación y Educación Económica (I+E) + Universidad Pompeu Fabra UPF - Barcelona.
6	Argentina	Paraná (Entre Ríos)	Maestría en Evaluación de Políticas Públicas	Universidad Nacional de Entre Ríos - Facultad de Trabajo Social
7	Brasil	Florianópolis / SC	Mestrado Profissional em Métodos e Gestão em Avaliação	Universidade Federal de Santa Catarina (Centro Tecnológico, Depto de Informática y Estadística)
8	Brasil	Fortaleza	Mestrado Profissional em Avaliação de Políticas Públicas	Universidade Federal do Ceará, CENTRO DE CIÊNCIAS AGRÁRIAS.
9	Brasil	Rio de Janeiro	Mestrado Profissional em Avaliação (stricto sensu)	Fundação Cesgranrio - Educación y Gestión de RRHH.
10	Brasil	Juiz de Fora/MG	Mestrado em Gestão e Avaliação da Educação Pública	Universidade Federal de Juiz de Fora -Centro de Políticas Públicas e Avaliação da Educação (CAEd).
11	Chile	Santiago	Evaluación y Gestión de Proyectos	Universidad Adolfo Ibáñez. Facultad de Ingeniería y Ciencias

12	Chile	Virtual	Diplomado Ejecutivo en Evaluación de Proyectos	Pontificia Universidad Católica de Chile
13	Chile	Santiago	Diplomado en Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas	Pontificia Universidad Católica de Chile -Instituto de Economía + Poverty Action Lab (J-PAL)
14	Chile	Santiago	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales con Foco en el Territorio y Comunidad	Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). Escuela de Trabajo Social y Centro de Políticas Públicas
15	Chile	Santiago	Diploma en Evaluación de Políticas Públicas	Universidad de Chile
16	Chile	Virtual	Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos: Metodología Marco Lógico	Universidad Alberto Hurtado
17	Chile	Santiago	Evaluación y Gestión de Proyectos	Universidad Mayor - Facultad de Humanidades
18	Chile	Santiago	Evaluación Económica y Social de Proyectos	Universidad de Santiago de Chile (Usach) -Facultad de Administración y Economía.
19	Chile	Santiago / Concepción (Semi presencial)	Evaluación de Proyectos	Universidad del Desarrollo - Facultad de Economía y Negocios

20	Chile	Santiago	Curso Evaluación de Políticas y Programas Públicos	Instituto Latino-americano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES - CEPAL).
21	Costa Rica	San José	Maestría profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo	Universidad de Costa Rica - Escuela de Admin Publica + Escuela de Trabajo Social + CEval + Univ de Sarre, Alemania.
22	Costa Rica	San José	Técnico en Evaluación	Universidad de Costa Rica, CICAP
23	México	Ciudad de México	Diplomado en Políticas Públicas y Evaluación	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) + Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR-LA)
24	México	Ciudad de México	Diplomado en Evaluación de Impacto	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) + Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR-LA)
25	México	Ciudad de México	Diplomado en Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) + Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR-LA)
26	México	Puebla / VIRTUAL	Maestría en Evaluación de Políticas Públicas	IEXE Universidad

27	México	Virtual	Diplomado en presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño	IEXE Universidad
28	México	Virtual (Cuernavaca - Morelos)	Especialidad en Evaluación Integral de Programas y Políticas de Desarrollo Social	Escuela de Salud Pública de México (INSP)
29	México	Ciudad de México	Diplomado sobre Evaluación de Impacto social y consulta	FLACSO México
30	México	Virtual	Diseño y Evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios	Academia Nacional de Evaluadores (ACEVAL)
31	México	Virtual	Diplomado en Diseño y Evaluaciones de Políticas Públicas	El Colegio de Veracruz
32	México	Virtual	Diplomado de Presupuesto basado en Resultados	Universidad Nacional de México (UNAM) -Dirección General de Planeación / Unidad de Evaluación del Desempeño-SHCP
33	México	Guanajuato	Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas	Universidad de Guanajuato

34	Nicaragua	Managua	Posgrado en Evaluación de Impacto de Programas y Proyectos,	Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) - Dirección de Estudios de Posgrado y Educación Continua
35	Perú	Lima	Diplomatura de Especialización en Monitoreo y Evaluación de Proyectos y Programas Sociales	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) - Especialidad de Trabajo Social.
36	Perú	Lima	Evaluación de Programas de Desarrollo	Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)
37	Perú	Lima	Evaluación de Impacto de Programas de Desarrollo	Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)
38	Perú	Lima (y virtual)	Evaluación de Programas Sociales	Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)
39	Perú	Lima	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública- INVIERTE.PE	Universidad del Pacífico-Escuela de Gobierno
40	Perú	Virtual	Evaluación social de proyectos	Centro Internacional de Estudios Interdisciplinarios (CIESI)